



Comunicado oficial

Dado que Valentino Rossi decidió presentar el viernes pasado un recurso ante el Tribunal de Arbitraje Deportivo (TAS) para anular o reducir la sanción que le impuso la Federación Internacional de Motociclismo (FIM) tras el Gran Premio de Malasia, los abogados de **Jorge Lorenzo** presentaron ayer un informe ante el propio TAS como parte afectada en todo este proceso.

El propósito ha sido en todo momento informar al TAS que había una tercera parte que podría salir perjudicada por la decisión final del Árbitro Único. Jorge es un piloto que está luchando por el Mundial con Fair Play y con un comportamiento ejemplar sobre la pista y se ha querido notificar al TAS que dicho proceso podía afectar las posibilidades de Jorge como candidato al título.

La resolución del TAS de hoy rechaza la participación de Jorge como parte del proceso pero en cambio ha aceptado toda la información adicional presentada por sus abogados, lo que se conoce como *amicus curiae*, como parte del expediente del caso.

Albert Valera, representante de Jorge Lorenzo: *“Por obligación moral veíamos necesario informar al TAS sobre la situación de Jorge como parte afectada en todo este proceso para que lo tuvieran en consideración. Sabíamos que difícilmente nos dejarían formar parte del proceso debido a la excepcionalidad del caso. No era el objetivo incluir a Jorge en un proceso tan complejo, sino proporcionar información adicional que puede ayudar al Árbitro Único a tomar la decisión más acertada. En ningún caso vamos a presentar recurso alguno, nunca ha sido esa la intención, ni la de pedir un aumento de la sanción dado que respetamos las decisiones de Dirección de Carrera y de la FIM. Jorge está absolutamente centrado en la carrera del domingo y al margen de la decisión del TAS”.*

